



SECTOR ENERGÍA Y MINAS

Resolución de Secretaría General

N° 033 - 2016-INGEMMET/SG

Lima, 06 MAYO 2016

VISTOS:

El Informe N° 028-2016-INGEMMET/DGAR del 21 de abril de 2016, de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico; el Informe N° 448-2016-INGEMMET/OA-UP del 28 de abril de 2016, de la Unidad de Personal; y el Informe N° 135-2016-INGEMMET/SG-OA del 29 de abril de 2016, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 01-2016-INGEMMET/DGAR/DSMF, del 21 de abril de 2016, la Ing. Danitza Sonia Machaca Fernández, manifiesta a la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, respecto a la invitación oficial para asistir a las actividades programadas por la "UNESCO International Centre on Global-Scale Geochemistry", que incluyen un workshop y tres días de entrenamiento en el curso de mapeo geoquímico, y otras actividades, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Langfang en la República Popular de China del 11 al 17 de mayo de 2016. Se señala, que en el citado evento, se tratarán temas relacionados a la geoquímica, la cual constituye una herramienta fundamental para diferentes temas ambientales, por lo que en consecuencia, los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados en distintos proyectos, motivo por el cual, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 09 al 18 de mayo de 2016; se precisa, que los costos de los pasajes aéreos y estadía serán cubiertos por el organizador del evento;

Que, por Informe N° 028-2016-INGEMMET/DGAR del 21 de abril de 2016, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, pone en conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET, la solicitud y demás documentación que acreditan la invitación efectuada a la Ing. Danitza Sonia Machaca Fernández, para asistir a las actividades programadas por la "UNESCO International Centre on Global-Scale Geochemistry", que incluyen un workshop y tres días de entrenamiento en el curso de mapeo geoquímico, y otras actividades, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Langfang en la República Popular de China del 11 al 17 de mayo de 2016. Se precisa que en dicho evento, se tratarán temas relacionados a la geoquímica, la cual constituye una herramienta fundamental para diferentes temas ambientales, por lo que en consecuencia, los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados en distintos proyectos, y se considera oportuna la presencia de la citada profesional en dicho evento; motivo por el cual, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 09 al 18 de mayo de 2016;

Que, mediante Informe N° 448-2016-INGEMMET/OA-UP, del 28 de abril de 2016, la Unidad de Personal informa, entre otros aspectos, que la participación de la Ing. Danitza Sonia Machaca Fernández en el citado evento internacional, permitirá adquirir nuevos conocimientos y experiencias a nivel mundial sobre geoquímica ambiental, lo que contribuye a difundir la importancia del estudio geoquímico ambiental; asimismo se desarrollará un taller práctico en donde se compartirán experiencias y conocimientos de todos los países invitados. Cabe resaltar que los conocimientos adquiridos serán aplicados en el desempeño de sus funciones. Se precisa, que el evento brinda a los



investigadores científicos, profesionales y empresarios, la oportunidad de reunirse e intercambiar conocimientos, y vinculados con la actividad POI: GA48A Desarrollar estudios de hidrogeología en las cuencas de los ríos Sama, Qda, Honda, Chaparra y Chala, y estudiar los acuíferos kársticos de la cuenca del río Cañete. Por esa razón, está considerada como una capacitación oficializada, y como tal es procedente la licencia con goce de haber por el período del 09 al 18 de mayo de 2016;

Que, por Informe N° 135-2016-INGEMMET/SG-OA del 29 de abril de 2016, la Oficina de Administración, entre otros aspectos, concuerda con las conclusiones y recomendaciones vertidas por la Unidad de Personal, haciendo suyo el informe y solicitando se formule el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de las actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 085-2012-INGEMMET-PCD del 18 de mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

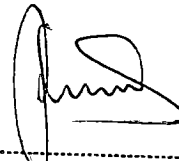
Con el visto bueno de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a la Ing. Danitza Sonia Machaca Fernández, licencia por capacitación oficializada con goce de contraprestación económica, con efectividad a partir del 09 al 18 de mayo de 2016, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo señalado en la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de las actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET".

Regístrese, comuníquese y publíquese



Econ. CESAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET



Distribución
REGAR